



Ayuntamiento de
Castro de Filabres

RESOLUCIÓN N° 04/2019 de 27 de Marzo de 2019

**NOMBRAMIENTO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD
Expediente n.º 2018/033400/100-001/00001**

Dictado por Decreto 2901 del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Almería, de fecha 20 de noviembre de 2018, sobre “APROBACIÓN DE DOCE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN MENOR DE ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE ASISTENCIA ECONÓMICA PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS 2018 (Ref. Expte. 2018/D61200/006- 005/00061).

Hallándose entre ellos el que corresponde a este Ayuntamiento de Castro de Filabres, denominado “REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN PISTA POLIDEPORTIVA”, por un importe de 25.000 €, es obligación de este Ayuntamiento proceder al nombramiento de Coordinador de Seguridad de Salud, y su financiación con cargo a fondos propios dentro de la partida presupuestaria 3420-22799.

Solicitada ofertas a las siguientes empresas:

- VIASUR PREVENCIÓN E INGENIERÍA S.A.
- OTIPSA CONSULTORES SL
- AIMA

Sólo las dos primeras han presentado oferta con el siguiente resultado

Empresa	Precio €	IVA
VIASUR PREVENCIÓN E INGENIERÍA S.A	656	NO ESPECIFICA
OTIPSA CONSULTORES SL	415,13	75,08 (18,08%)

A su raíz, se solicitó de ambas empresas subsanación de errores, siendo ambas recibidas en tiempo y plazo con el siguiente resultado:

Empresa	Precio €	IVA	Total oferta
VIASUR PREVENCIÓN E INGENIERÍA S.A	656,00	137,76 (21 %)	793,76
OTIPSA CONSULTORES SL	405,13	85,05 (21 %)	490,21

En atención a la oferta económicamente más ventajosa, y conforme a las competencias legales que tengo atribuidas, esta Alcaldía

Código Seguro De Verificación:	TWjpDTdqZga5Jft5XsNmKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	27/03/2019 14:34:47	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/TWjpDTdqZga5Jft5XsNmKw==			

RESUELVE


PRIMERO. Nombrar como coordinador de Seguridad y Salud de la obra denominada “**REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN PISTA POLIDEPORTIVA**”, a la empresa **OTIPSA CONSULTORES SL**, por un precio total de 490,21 € de los cuales 405,13 corresponden a la base imponible y 85,05 corresponden al 21 % de IVA.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a las empresas participantes.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la Excm. Diputación Provincial de Almería, a los efectos oportunos y necesarios.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento de Castro de Filabres en la primera sesión que celebre.

En Castro de Filabres, a fecha de firma electrónica

Código Seguro De Verificación:	TWjpDTdqZga5Jft5XsNmKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	27/03/2019 14:34:47	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/TWjpDTdqZga5Jft5XsNmKw==			